



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024
FOLIO Nº 0929

LA PLATA, 21 MAR. 2024

VISTO el expediente N°4061-2024073/24 por el cual se propicia la designación de **ANTELO MOREIRA Roxana**, en carácter de reemplazante para el cargo DIRECTOR DE 2º; y

CONSIDERANDO:

Que la docente **LATTARO María Celeste** solicitó licencia especial sin goce de haberes a partir del 1º de marzo de 2024, quien revista en Planta Permanente, en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV,-DIRECTOR DE 2º con carácter INTERINO-, en el Jardín de Infantes y Maternal N°4 "Paulo VI".

Que con el objeto de no alterar el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a la docente **ANTELO MOREIRA Roxana**.

Que la misma cuenta con el correspondiente título habilitante para el desempeño del cargo para el que ha sido propuesta.

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo.

Que la presente medida se encuadra dentro de las previsiones establecidas artículo 112 de la Ley N° 14.656.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase, por el período comprendido entre el 1º de marzo del 2024 y hasta el 31 de mayo del mismo año inclusive, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en el Jardín de Infantes y Maternal N°4 "Paulo VI" dependiente de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV,-DIRECTOR DE 2º con carácter INTERINO- a la docente **ANTELO MOREIRA Roxana**, DNI. 25.690.218, Legajo N° 15.471, mientras dure la Licencia sin goce de haberes

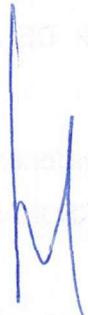
0456



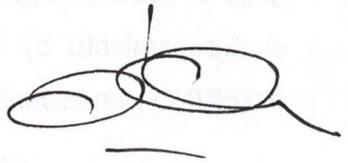
otorgada a su titular, **LATTARO María Celeste**, DNI. 28.274.053, Legajo 15.497; quien revista en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV,-DIRECTOR DE 2º con carácter INTERINO.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-



Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata